



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 25/1

DECRETO U. DE C. Nº 91 020 ,

VISTOS:

Las normas sobre Académicos Exonerados propuestas por el Consejo Académico de la Universidad aprobadas por Decreto U. de C. Nº 90-331 del 16 de julio de 1990; lo propuesto por la Facultad de Ciencias y por el Sr. Vicerrector; los antecedentes de los ex-trabajadores de la Universidad que se consignan en la parte resolutive del presente Decreto, quienes han solicitado su reincorporación a la Universidad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

19 Designase, a contar desde el 19 de marzo de 1991 a las siguientes personas en la Facultad de Ciencias, en las condiciones que se indican y con el respaldo que se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA/ITEM</u>	<u>PERIODO</u>
231 <u>DEPARTAMENTO DE GEOCIENCIAS</u> RODOLFO GAJARDO RODRIGUEZ	PROFESOR ASOCIADO D.N. 915018 (2114/G-10)	INDEFINIDO
220 <u>DEPARTAMENTO DE QUIMICA</u> PABLO DOUBUD URQUETA	COLABORADOR DOCENTE D.P. (FONDO ESPECIAL)	C.P.F. HASTA 31.12.91

20 El Sr. Decano de la Facultad comunicará a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto.

30 La Dirección de Personal elaborará los Contratos de Trabajo respectivos y la Dirección de Finanzas hará los ajustes que proceda.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 23 de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

BF/VPB/GAJ/etv.-
91-005
90-085